

DECRETO MUNICIPAL N°

504

CASTRO, 14 de Agosto del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, solicitud fecha 14 de Agosto 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, Directora Medio Ambiente (S), los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. Martina Baumbach Cubillos,** Profesional Medio Ambiente, para trasladarse a **la ciudad de Puerto Montt, el día 16 de Agosto 2019,** con motivo de asistir a reunión inducción y capacitación Gestionado por el Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía de la Subdere.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 16 de Agosto 2019, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Enuca Registro
23/08/19

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"